

10152

**AÑO XIII, SERIE II**

---

**REVISTA**  
DE  
**CIENCIAS ECONÓMICAS**

PUBLICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO  
DE GRADUADOS

**DIRECTORES**

**Dr. Mario Sáenz**

Por la Facultad

**Juan René Bach**

Por el Centro de Estudiantes

**Santiago Pradel**

Por el Centro de Estudiantes

**REDACTORES**

**Dr. Luis A. Podestá Costa**

**Ing. T. Sánchez de Bustamante**

Por la Facultad

**Dr. José P. Podestá**

**Dr. Italo Luis Grassi**

Por los Graduados

**Raúl Prebisch**

**Américo Rivas**

Por el Centro de Estudiantes

**ADMINISTRADOR**

**Juan C. Chamorro**

---

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

**CALLE CHARCAS, 1835**

BUENOS AIRES

# Apreciaciones sobre el estado actual de nuestro régimen agrario

Clase inaugural, 20 de abril de 1925

POR EL PROFESOR DOCTOR MIGUEL ANGEL CÁRCANO

(Versión taquigráfica)

---

El Consejo directivo de la Facultad me ha dispensado el honor de confiarme por tercera vez la enseñanza de régimen agrario del curso de quinto año.

Mi preferencia y dedicación por esta materia, me ha estimulado a seguir leyendo su abundante bibliografía, a observar con atención los hechos que forman su material de estudio; apreciando sobre sus causas y manifestaciones, buscando seleccionar lo fundamental de lo accesorio, lo útil de lo inútil; tratando en fin, de ordenar los conocimientos recogidos, para poder orientarse en el complejo panorama de los hechos sociales, a cuyo grupo, sin duda, corresponde la disciplina científica que vamos a trabajar.

Expondré en este curso el fruto de mi modesta labor, poniendo todo mi esfuerzo para expresarme con la difícil claridad sintética de que hablaban los antiguos, que comprendía también el orden y la integridad del pensamiento. Para ello necesito de la colaboración de ustedes. Si estudian junto conmigo podré sintetizar mis explicaciones y concretarme a los puntos esenciales, para tener tiempo de recorrer todo el programa. Si escuchan con atención, es posible que encontrarán más clara mi disertación, más comprensible mi enseñanza. La eficacia de nuestro curso, aunque dependerá principalmente del valor de mi esfuerzo, es posible que también resulte del interés que ustedes pongan en aprovechar ese esfuerzo.

Considero útil dedicar esta primera clase a exponer, aunque sea muy sintéticamente y a grandes rasgos, algunas características de nuestro régimen agrario actual. De esta manera no solamente podremos llamar la atención sobre temas interesantes del medio rural

argentino, sino también mostrar la importancia de algunos problemas y la extensión de nuestros estudios aplicados a la vida nacional.

El régimen agrario en 1921  
era deficiente

Siguiendo esta práctica decía en 1921 al inaugurar las clases de este mismo curso : « Hoy más que nunca, nuestro régimen agrario pasa por una época de transición y sus deficiencias son grandes » y agregaba : « La opinión del país está convencida de la deficiencia del régimen agrario y el estancamiento del progreso agropecuario ».

En aquel momento no se podía ser optimista. Los trabajadores y capitalistas no tenían interés en cultivar las industrias agropecuarias. La agricultura y ganadería permanecían estacionarias. El área cultivada y su rendimiento era el mismo que hacía diez años. La indiferencia con que el estado miraba esta situación, se traducía en la falta de sanción de una serie de leyes tendientes a orientar u organizar la economía agraria. La inacción del Poder ejecutivo para encarar los problemas o indicar medidas útiles, parece que hubiera sido el resultado de un sistema preconcebido.

El ministerio de Agricultura en la memoria que envió al Congreso en julio de 1924, se expresaba en términos semejantes a los exteriorizados por mí, fundándose en datos estadísticos y observaciones análogas. Decía, como conclusión : « En consecuencia estos hechos indican que existe un estado anormal en el régimen agrario y económico de nuestro país ».

El régimen agrario  
actualmente  
ha mejorado

Después de cuatro años, podemos afirmar que la situación ha mejorado. No solamente ha mejorado la economía general del país y su estado social, sino también el estado económico de las industrias agrarias y las normas que la gobiernan.

El gobierno y las más importantes instituciones del país han contribuido con sus iniciativas a acentuar una corriente de ideas que en parte, han sido concretadas en leyes, que tienden a modernizar nuestro vetusto régimen agrario y los métodos de explotación y comercio.

Se ha iniciado un período  
de reformas efectivas

El impulso de mejoramiento ha sido dado. Es necesario mantenerlo, asegurarlo, estimularlo, perfeccionarlo, completarlo. Se ha iniciado un período de reformas efectivas y reales. A pesar de las vacilaciones de los primeros pasos, en donde el prurito de mejorar instantáneamente la economía rural por leyes o disposiciones gubernativas llegaba conducido por la ignorancia o la ingenuidad has-

ta el absurdo y los gremios que sufrían en sus intereses, solicitaban reformas que obedecían más a un sentimiento de desesperación, que a un propósito de mejoramiento reflexivo y estable de esos propios intereses; a pesar de las desviaciones de los primeros momentos, un criterio ecuánime y mesurado se fué imponiendo, buscando mejoras graduales, precediéndolas de una mayor difusión de los conocimientos técnicos, de vinculaciones más estrechas entre los diferentes factores de la producción, de una gestión más atenta de los intereses agropecuarios por parte de las autoridades administrativas de la Nación.

Cuestiones principales que plantea el estudio del régimen agrario.

Para estudiar con orden el conjunto de nuestro régimen agrario debemos observarlo desde dos puntos de vista diferentes o si se quiere deben distinguirse dos series de cuestiones principales estrechamente vinculadas aunque distintas en la teoría y en la práctica. Primero las que se refieren a la organización de la economía agraria y su desenvolvimiento. Segundo las que comprenden la organización y régimen de esa economía. Un tercer punto adquiere en el estado moderno y sobre todo en nuestro país una gran importancia. La intervención del estado en aquellas dos series de problemas, intervención que obedece a principios de orden administrativo o político.

Algunas cifras sobre economía agraria

Observemos rápidamente las manifestaciones de nuestra economía agraria en que fundamos nuestro optimismo. Aunque el área cultivada se mantiene alrededor de los 24 ó 25.000.000 de hectáreas, más o menos el 10 por ciento de la tierra que puede cultivarse en la Argentina, considero en general que la economía de nuestra producción ha mejorado, por la gravitación de una serie de factores que examinaremos rápidamente y que producirán su efecto paulatina pero seguramente.

Es posible que nunca se haya sembrado más trigo, 7.200.000 hectáreas, más lino, 2.553.698 hectáreas, y avena, 1.071.000, que este año, según los datos aproximados de la oficina de estadística del ministerio de Agricultura publicados recientemente en la prensa. Se calcula que en esta cosecha de 1924-1925 se sembrarán 8.000.000 de hectáreas de trigo. A pesar del mal año, el rendimiento por hectárea no será inferior para el trigo de 804 kilogramos, ni para el lino, de 526 kilogramos. El año pasado se ha cosechado más trigo (6.744.276 kilogramos), lino (1.473.405 kilogramos) y avena (1.108.057 kilogramos), que nunca. El rendimiento por hectárea de trigo cosechado de 810 kilogramos ha subido a 1013 en 1924;

más del 25 por ciento. El del maíz de 1408 kilogramos a 2003 kilogramos, o sea el 42 por ciento. La producción de cereales y lino en 1923-1924 ha sido la más grande; figura con 140 en la tabla de los números indicadores. Estas cifras son elocuentes. Se ha cultivado mejor, se ha seleccionado la semilla mejor, se ha producido mejor.

La industria ganadera ha mejorado paulatinamente. Las estancias de cría e invernada regularizan sus negocios y los precios del ganado permiten no solamente trabajar con desahogo, sino también obtener buenas ganancias.

Los datos del censo de 1922 comparados con los de 1924 revelan no solamente un aumento en cantidad, sino también en calidad. En 1914 había 45.442 cabezas de ganado puro, en 1922 había 124.982. Los mestizos, de 1.964.262 suben a 3.815.714 y el total de vacunos que en 1914 era 3.179.260 sube a 4.692.543.

En 1923 se ha producido más manteca que nunca, 33.992.000 kilogramos, y la producción de queso se ha mantenido en 21.000.000 de kilogramos y ambos productos mejoran de calidad. En 1916, la exportación anual de quesos, no llegaba a 6.000.000 de kilogramos. Hoy asciende a 31.185.549 kilogramos. Si bien la industria ha sufrido la competencia del comercio italiano se sostiene en buenas proporciones.

La conquista de nuevos mercados para nuestras carnes es ya un hecho que sólo requiere perfeccionarse.

Esta mejora general de la economía agraria ha permitido observar hechos interesantes que conviene puntualizar, porque significan la consolidación de nuestra industria y su paulatino mejoramiento.

La sucesión de buenas cosechas, el excelente precio de venta para su producto y los reducidos precios de los arrendamientos de los años anteriores, ha permitido que el colono o el agricultor pagara todas sus deudas. No solamente ha conseguido ahorrar, sino también, ha visto en sus manos, reunido un apreciable capital. Este hecho determina o coincide con el aumento progresivo del precio de los arrendamientos para agricultura y ganadería, que está obligando al colono a preferir comprar la tierra que necesita trabajar, en lugar de continuar siendo arrendatario a precios muy superiores.

El agricultor ha aumentado su bienestar y sus ahorros.

La propiedad rural aumenta su valor

Es interesante observar paralelamente, el aumento del valor de la propiedad de los campos bien situados. Es decir, parece observarse que la tierra se cotizara a mayor precio cuando el estado de la agri-

cultura mejora. Durante la guerra, los precios del ganado y sus productos derivados eran muy remunerativos, no así los de la agricultura, sin embargo el valor de la tierra permanecía estacionario. Lo que sucede hoy es lo inverso.

Se venden grandes extensiones de tierra

Los grandes terratenientes cuya difícil situación económica les obligaba a vender sus propiedades en épocas de crisis o desvalorización, trataron de detener todo lo posible la liquidación de sus bienes. Recién hace dos años, puede decirse que ha comenzado esa liquidación, aprovechando el mejoramiento del mercado inmobiliario influenciado por aquellos antecedentes que he determinado. La venta de grandes extensiones de buena tierra, ha coincidido también con el aumento del precio de los arrendamientos agrícolas y el ahorro acumulado en manos de los agricultores.

Fraccionamiento de las grandes propiedades

En general, los inmuebles vendidos en la zona agrícola ganadera se han fraccionado y ofrecido en condiciones de pago tales, que los colonos han podido adquirir su ansiado pedregal. En los últimos años, según las informaciones que he podido recoger directamente de los rematadores y comisionistas, se han enajenado 5.000.000 de hectáreas de campo, en Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires.

Este hecho es sugerente y digno de destacarse. Mientras los proyectos de colonización fundan su economía en un procedimiento *sui generis* de expropiación administrativa, espontáneamente se lanzan al mercado grandes extensiones de excelente tierra para colonizar, se dividen naturalmente los latifundios y los agricultores adquieren silenciosamente el pedazo de tierra donde se radicarán definitivamente. Este gran movimiento de traslación de la propiedad se sigue produciendo. Basta tomar los anuncios de remates de los principales diarios para notar la inmensa área agrícola que se halla en venta. En *La Nación* se avisa la venta de 100.000 hectáreas de campo.

Aumento de la pequeña propiedad

Las mejores tierras se subdividen mecánicamente como consecuencia de una situación económica y un mejoramiento del régimen agrario. La pequeña propiedad se está difundiendo en forma extraordinaria en estos últimos años. La estadística bien pronto revelará el aumento de los pequeños propietarios lo que determinará la consolidación de nuestra economía agraria.

Desalojo de la ganadería  
extensiva por los culti-  
vos de cereales.

La prosperidad de la agricultura ha determinado otro hecho interesante. El desalojo paulatino de la ganadería extensiva a tierras más baratas y distantes. He recorrido los tradicionales departamentos ganaderos de la provincia de Córdoba. No hace diez años los había visto cubiertos de ganado. Hoy, salvo raras excepciones, las estancias tradicionales, generalmente sociedades anónimas ganaderas, toda su extensión se ha dedicado a la agricultura. Los departamentos de Unión, Marcos Juárez, San Justo, Juárez Celman, Tercero Abajo y Arriba, Río Segundo y Río Primero, son emporios de cereales y maíz.

Expansión de las viejas  
familias agricultoras

El área que se dedicaba al cultivo de los cereales ya no es suficiente. La expansión de las viejas familias de colonos, cuya gran fecundidad permite que su descendencia, provea igualmente de obreros a la industria urbana y de colonos para el campo, determina que la primera generación ya numerosa, necesita nuevos campos donde ocupar sus actividades rurales. El hijo mayor se queda con la vieja colonia, los hijos menores y cuñados salen en busca de tierras más baratas donde emplear sus energías. Presenciamos una verdadera invasión de colonos jóvenes que se irradian por las líneas férreas que salen de Santa Fe, suben por el ferrocarril Central Argentino hacia el Norte, llegan a Santiago del Estero, penetran en Córdoba, invaden todo el departamento de Río Primero y Río Segundo, pueblan toda la línea de Río Cuarto a Córdoba, y ya comienzan a ocupar las tierras de los valles de la sierra grande. El Sur de Mendoza es también solicitado por los colonos y en la Pampa se llega al límite de las tierras fértiles.

Nuestras periódicas y deficientes estadísticas no revelan esta conquista de nuevas tierras para la agricultura y el lento desplazamiento de la ganadería extensiva.

Perfeccionamiento  
en la  
técnica de los cultivos

En la zona agrícola se observa también un perfeccionamiento en los métodos técnicos de cultivar la tierra y aprovechar su producto. El colono que trabaja buenos campos posee en la actualidad herramientas de primer orden y abundantes animales de labranza. Hace laboreos y rastreadas prolijas y la siembra la efectúa con buena semilla y en la mejor época. El rendimiento es necesariamente mayor, no solamente por la calidad del trabajo y la semilla, sino también, por el mejor aprovechamiento de la tierra que trabaja.

Considero que este mejoramiento técnico redundará en un ma-

yor rendimiento por hectárea que ya nuestra estadística general revela, pero que recién podrá apreciarse íntegramente, cuando se detenga en su expansión la zona trabajada o se observe especialmente las tradicionales chacras agrícolas.

Diversificación  
de los cultivos

La mayor extensión del área trabajada se complementa con la diversificación de los cultivos. El algodón y el arroz se han incorporado definitivamente a nuestras faenas agrícolas. El algodón ha superado todos los cálculos, de 22.864 hectáreas sembradas en 1922-1923 ha subido a 62.658 hectáreas en 1924, o sea un 174 por ciento. Este año se sembrarán 100.000 hectáreas.

La generalización del empleo de la máquina « corta trilla » como se le llama en el campo, ha significado un menor costo de producción del cereal y una mayor independencia para la recolección.

La vialidad

La mejora de la vialidad y el uso del automóvil, aun para los más modestos, ha estrechado los vínculos, aumentando los contactos, acercándose el campesino a los centros poblados donde encuentra amplias informaciones útiles y facilidades para realizar sus transacciones.

Restablecimiento  
de la  
corriente inmigratoria

El restablecimiento de la corriente inmigratoria es una de las características de estos últimos años. La calidad de la inmigración actual es muy superior a la que llegaba hace diez años. Se observa que la mayor cantidad se dirige al campo y no se aglomera en las ciudades. Este aumento del número y calidad del inmigrante es altamente beneficioso para el país y un factor importantísimo que se debe tener en cuenta para encarar cualquier reforma o mejoramiento en nuestro régimen agrario.

En 1924 el saldo inmigratorio favorable fué de 104.053 hombres. En 1923 alcanzó a 160.799. Es interesante observar este hecho. El país ha presentado mejores condiciones económicas que el año pasado, sin embargo, la inmigración es menor. Esto serviría para demostrar lo que he venido sosteniendo desde hace algún tiempo, que en la actualidad si bien siempre la corriente inmigratoria obedece a causas económicas y sociales, las influencias y dirección que realizan los gobiernos presionan, dirigen y orientan esas corrientes, modificándolas según las medidas administrativas o políticas que aplica.

Composición de la población  
argentina y clasificación  
de inmigrantes.

Si estudiamos la composición de nuestra población podemos observar que estamos en mucha mejor situación que en 1914 para recibir al inmigrante. Entonces por cada siete habitantes había dos extranjeros, hoy hay dos argentinos por cada ex-

tranjero. Llegan con preferencia italianos, que es el mejor inmigrante para nuestro país (91.992 en 1924 y 73.119 en 1923). Con preferencia arriban inmigrantes profesionales. En 1923 sólo han llegado 15.476 varones sin ocupación. El total de los profesionales asciende a 135.630 de los cuales 58.836 son agricultores.

Organización de las sociedades rurales y gremiales.

Debemos reconocer que las sociedades rurales y asociaciones gremiales comienzan a organizarse seriamente y gravitan en el estudio y solución de los problemas agrarios. Llamaman la atención sobre las cuestiones importantes, intervienen en su discusión, realizan propagandas y editan publicaciones interesantes, orientan a la opinión con sus declaraciones, se manifiestan por fin celosos en defender los intereses que representan. El bien que producen la difusión y acción de estos organismos es digno de tomarse en consideración y son factores valiosos que trabajan por el mejoramiento de nuestro régimen agrario.

Mejoramiento en la forma de vender los productos.

La ventajosa y holgada situación del agricultor y la gran demanda de productos agrícolas ha contribuído a mejorar los sistemas de venta de los cereales. Los precios son mayores y el colono no se apresura a vender su producción. El agricultor almacena en mayores cantidades su producto en tinglados propios o ajenos y espera la mejor oportunidad para vender de acuerdo con su criterio. Por otra parte, las casas exportadoras y grandes molinos del país han organizado sus sistemas de comprar directamente al colono. Tienen agentes propios en las zonas ricas y generalmente existe la comunicación directa entre el pequeño colono y el gran cerealista.

La difusión de la prensa con las cotizaciones de precios, la radiotelefonía, las publicaciones y propaganda oficial y de las asociaciones gremiales y la misma competencia entre los compradores ha servido para ilustrar realmente al productor sobre la forma de venta y cómo debe venderse, de tal suerte que ya, la generalidad de las transacciones, se efectúan sobre la base del peso específico y frente a los instrumentos que lo revelan.

Muy lejos parecen ya los tiempos en que las ventas de trigo se hacían al pulpero del pueblo vecino, a simple ojo y tacto, cuando las diferencias eran siempre favorables al astuto comprador. Esta transformación en la vida real debe tenerse en cuenta para fundar nuestro régimen legal que gobierna las transacciones de los productos agrícolas.

Reformas al régimen  
legal

El régimen legal que gobierna nuestra economía rural ha sufrido modificaciones de importancia en estos últimos años. La práctica de la ley especial sobre arrendamientos agrícolas número 11.170 ha determinado indudablemente que los contratos de locación no sean un instrumento de explotación en manos del propietario. Este resultado no se habría producido si conjuntamente las asociaciones gremiales no se hubieran organizado convenientemente para defender al colono. La Federación agraria es una asociación de resistencia al propietario, más que de defensa del colono. Es decir, el propietario teme más a su intervención que beneficios directos obtiene el locatario.

Nuevas leyes

La intensa crisis porque atravesó la industria ganadera determinó un movimiento de opinión en todo el país reclamando la intervención de los poderes públicos. Todas las asociaciones rurales y gremiales estudiaron desde sus diferentes puntos de vista la forma de encarar el problema y las largas discusiones en la prensa y asambleas deliberativas concluyeron por realizarse en el seno del mismo parlamento argentino. Varios años ha preocupado la atención pública este debate y su resultado ha sido la sanción de las siguientes leyes : 11.226, Control de comercio de carnes; 11.227, Facultando al Poder ejecutivo para fijar los precios máximos y mínimos de venta de carne; 11.228, Venta de ganado al peso vivo; 11.210, Represión de especulación y trusts.

Este conjunto de leyes ha modificado substancialmente nuestro régimen agrario, especialmente en materia ganadera. Sin embargo no podemos afirmar nada concreto respecto de la influencia en el medio rural, porque recién se han puesto en vigencia, salvo la fijación del precio mínimo que no se ha aplicado. La venta del ganado al peso vivo es una excelente práctica comercial que permite la claridad y justeza en las transacciones.

Nuevos proyectos

Si numerosas e importantes han sido las leyes sancionadas, tan numerosos son los proyectos e iniciativas concretadas en proyectos de ley.

El Poder ejecutivo ha estudiado y enviado al Congreso : Una ley de colonización, la reforma a la ley de inmigración, una ley de cooperativas rurales.

Por iniciativas parlamentarias se han producido numerosos proyectos.

Eficiente acción  
 del  
 ministerio de Agricultura

No podemos silenciar en esta oportunidad la acción diligente y eficiente del Poder ejecutivo nacional en nuestro régimen y economía agraria. Después de haberse caracterizado el ministerio de Agricultura por su absoluta y completa inacción, hoy se manifiesta por el deseo de cooperar directa o indirectamente en el perfeccionamiento de nuestras industrias rurales y al régimen que los gobierna. La difusión de conocimientos útiles, por medio de la prensa, libros, folletos y correspondencia, merece todo nuestro elogio y su influencia sin duda alguna en el medio rural ha sido utilísima. La sección propaganda e informes, de reciente fundación en el ministerio revela un alto concepto de las funciones que éste debe llenar en el gobierno. Del contacto directo entre la administración pública con los campesinos no pueden producirse sino los mayores beneficios.

El gobierno se ha preocupado de ilustrar, enseñar y mejorar la técnica rural; de hacer el inventario del capital y marcha de su economía. Ha traído del extranjero los mejores especialistas en genética, tabaco, algodón, estadística, lechería, etc., cuyas observaciones críticas divulgadas ampliamente han determinado indudablemente un beneficio muy apreciable.

El ministerio de Agricultura se orienta hacia una dirección más eficiente. Contribuye a proveer las necesidades rurales y colaborará en todo lo posible a su mejoramiento.

Es así como en materia de tierras fiscales existe el propósito, ya en vías de ejecución, de entregar los títulos definitivos a todos los propietarios que están en condiciones de exigirlos; de explorar y mensurar la tierra fiscal, no dilapidando ese patrimonio. La sanidad de los rodeos se vigila atentamente de las epidemias de tristeza y sarna, aumentando la zona limpia y haciendo una inspección estricta. Se estimulan exposiciones de granja y lechería, se provocan congresos, se levantan censos parciales, se hacen excursiones de estudio, etc. Se estudia, aconseja y difunde toda clase de semillas y plantas útiles, y en materia de selección de cereales, se realiza un trabajo realmente valioso para la economía agraria.

Mejoramiento  
 de la estadística

El mejoramiento de la estadística agraria es un hecho. No es buena, pero es mejor. Sus datos son oportunos y sintéticos. Las deficiencias que aun se notan es de suponer que se vayan subsanando si se sigue en el propósito ya revelado. Se están empleando los procedimientos mecánicos más modernos para la clasificación de las fichas y exactitud de las diferentes operaciones.

Necesidad de una política  
agraria activa

En este país de estructura social y económica nueva en donde nuestro régimen agrario aun no está provisto de los viejos organismos de defensa por acción de los mismos gremios o por la organización de la producción a base de múltiples explotaciones rurales a base de la pequeña propiedad, la intervención del estado es necesaria para asegurar el mejor funcionamiento y beneficio de nuestro régimen agrario. El gobierno debe desarrollar una política agraria activa. A las asociaciones capitalistas les es fácil dominar el mercado teniendo en cuenta nuestra economía de vender los productos agrícolas ganaderos casi en su totalidad al exterior y en períodos de tiempo determinados y breves. Conviene, pues, un estado atento, vigilante y prudente, que no pretenda perturbar las tradicionales e inflexibles leyes económicas o sociales, pero que ejerza sus facultades para evitar que aquellas se simulen o disfracen en beneficio de intereses personales.

Conveniencias de reformas  
substanciales

Nuestro régimen agrario reclama todavía muchas reformas legales que le pongan en armonía con las exigencias sociales y económicas, con la orientación actual de los conocimientos agrarios.

Una ley de colonización y fomento de subdivisión de la propiedad, aun se mantiene en simple proyecto. La oportunidad de sancionarla nunca será mejor que ahora. Todo lo indica así. Sería un verdadero instrumento para distribuir mejor la propiedad. Su base de acción, no puede ser otra que una combinación de crédito para facilitar al pequeño capitalista el acceso a la tierra o al empresario su negocio y contentarlo al mismo tiempo al propietario al ofrecerle inmediatamente su precio para que lo emplee en otras actividades. Esta ley no solamente debe contemplar la subdivisión de la propiedad sino también evitar su pulverización, especialmente alrededor de las grandes ciudades donde se produce un fraccionamiento excesivo.

Considero igualmente oportuno y necesario, no solamente reformar la ley de inmigración sino realizar convenciones con gobiernos europeos que faciliten la selección del inmigrante y el mantenimiento de una corriente continua de trabajadores calificados.

El estudio de la construcción y conservación de una red de caminos hoy que la difusión del automóvil es una característica importante en la campaña, es ya una necesidad de gobierno.

Coordinación de la política  
agraria nacional y  
provincial.

Lo que más reclama la atención del estado general es la coordinación de su política agraria con los gobiernos provinciales. No conozco a este respecto ninguna iniciativa impor-

tante. Cada provincia sigue según su propia inspiración la orientación que se traza y el gobierno federal por su lado continúa su camino. No es posible dejar de observar esta anomalía. Mientras que en materia política el gobierno central ha pretendido siempre mantener su influencia sobre las provincias y hacer servir su propia política, en materia agraria ninguna coordinación existe, ni se intenta. No es posible realizar ningún programa de colonización, inmigración, crédito, caminos, policía sanitaria, etc., sin la cooperación de las provincias. Parece que en materia agraria existieron dentro de nuestros límites verdaderas fronteras impermeables a toda coordinación. Se intenta buscar en congresos la unificación de los intereses de los individuos, gremios o instituciones, pero no recuerdo ninguna iniciativa que haya provocado la reunión de los altos funcionarios nacionales y provinciales para provocar una política de conjunto, uniformar medidas administrativas o estudiar sistemas impositivos adecuados relacionados directamente con los intereses agropecuarios.

El mejoramiento de nuestro régimen agrario ha comenzado. Se ha quebrado el duro armazón que parecía invulnerable y el principio reformista ha vencido.

Así como hace varios años, expresaba en esta misma clase, el estado de estancamiento de nuestra economía y el atraso de nuestro régimen agrario, así también sostengo ahora, que hemos salido de aquella campana neumática que ya iba a ser causa de muerte, y hoy respiramos nuevo aire, de mejoramiento substancial que se advierte en todos los órdenes.

El momento es propicio. La economía general está fundada en la mejor explotación de los propios recursos naturales. Han disminuído las situaciones de emergencia provocadas por la guerra y ha renacido la normalidad. La administración honesta y el propósito de hacer, estimulan la buena política. Los inmigrantes afluyen abundantes y seleccionados. Una primera evolución industrial se acentúa. Nuestra moneda sana es un signo de optimismo.

Sería insensato que este conjunto de factores tan valiosos se viera perturbado por una administración pública desordenada, un prurito legislativo con fines electorales o agitaciones políticas que perturben la tranquilidad del trabajo. Es de desear que estos males tan comunes en nuestras democracias sudamericanas y de los cuales tanto hemos sufrido, no vengán de nuevo a turbar el paso mesurado y seguro de nuestro propio engrandecimiento.